-

Instituto de Educación secundaria Luis Buñuel

Programación didáctica

2026/2027

3092 Reparación de calzado y actividades complementarias

Familia Profesional de

Textil, Confección y Piel

Ciclo Formativo de Grado Básico

FP112 Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel

Grado D– Nivel 1

2.º curso

Modalidad presencial diurno

Contenido

1 Introducción....4
1.1 Identificación....4
1.2 Marco normativo....4

2 Desarrollo curricular....6
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)....6
2.2 Relación entre los elementos curriculares....9
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos....9
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)....10
2.4.1 Modalidad de la FEOE....10
2.4.2 Organización temporal de la FEOE....10
2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE....11
2.4.4 Organización para el alumnado que no realice la FEOE....11
2.4.5 Seguimiento de la FEOE....11

3 Metodología didáctica....12
3.1 Principios metodológicos....12
3.2 Estrategias metodológicas....12

4 Procedimiento de evaluación y de calificación....12
4.1 Momentos de evaluacion....12
4.1.1 Evaluación inicial....12
4.1.2 Evaluaciones parciales....19
4.1.3 Primera evaluación final....19
4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua
4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua
4.1.4 Segunda evaluación final....20
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación....21
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua....21
4.4 Procedimiento de recuperación....21
4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)....22
4.6 Criterios de calificación y ponderación....23
4.6.1 Criterios de calificación....23
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes....25

1 Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Instituto de Educación Secundaria
	Nombre	Luis Buñuel
	Curso académico	2026-2027
	Modalidad	Presencial
Grado	**Familia profesional**	Textil, confección y piel
	Titulación	Técnico básico
	Código	FP112
	Denominación	Técnico básico en arreglo y reparación de artículos textiles y de piel
	Tipo de enseñanza	Ciclo formativo de grado básico
	Grado	D
	Nivel	1
Módulo profesional o proyecto	**Código**	3092
	Denominación	Reparación de calzado y actividades complementarias
	Curso	2.º
	Duración curricular	300 horas
	Carga lectiva semanal	9 horas
Profesorado	**Nombre y apellidos**	María Carmen Ferrer Lahoz

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Normativa estatal:**

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
- **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).
- **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
- **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
- **REAL DECRETO** por el que se establece el **título del grado D o E** correspondiente.

– **Normativa autonómica:**

- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por **[[modificación pendiente de publicación]]**.
- **ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
- **ORDEN ECD/938/2025, de 24 de julio** (publicada en BOA), que regula las instrucciones de inicio de curso 2025/2026 para los Institutos de Educación Secundaria (IES)
- **ORDEN ECU/1069/2026**, por la que se aprueban las Instrucciones del tipo de centro en relación con el curso actual

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional | se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Prepara equipos y herramientas para la reparación de calzado, relacionando las variables seleccionadas con las características del producto que hay que reparar.

Criterios de evaluación:

1.a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus presta ciones en el proceso de reparación.

1.b) Se han identificado los dispositivos de las máquinas y sus sistemas de control.

1.c) Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje asociadas a cambio de

formato.

1.d) Se ha realizado el lubrificado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas.

1.e) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos y herramientas en función de la operación a ejecutar.

1. f) Se han determinado los elementos fungibles de los equipos, ensayando su montaje y desmontaje.

1.g) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales requeridas h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

RA 2. Retira piezas del calzado para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación.

Criterios de evaluación:

2.a) Se ha evaluado la posibilidad de realizar el arreglo y se ha elaborado un presupuesto en función de la complejidad asociada.

2.b) Se han realizado las operaciones de desmontaje para acceder al elemento deteriorado.

2.c) Se ha extraído la pieza rota/defectuosa y se ha acondicionado para la obtención de una plantilla o patrón.

2.d) Se ha realizado el estudio de las pieles en función de sus características: prestes, fluorescencias, calidad y dirección adecuada.

2.e) Se ha realizado el extendido, siguiendo el proceso más adecuado en función de las condiciones del mismo: sin pliegues, alineado, con la tensión necesaria, sentido del hilo y dirección adecuada.

2.f) Se han enumerado las posibles anomalías o defectos de los materiales, valorando la repercusión en el artículo.

2.g) Se han identificado los parámetros claves en el proceso de corte.

2.h) Se han realizado con habilidad y destreza las operaciones de corte, rebajado y otras, en función del tipo de material (palmilla, contrafuerte, forro y otros), condicionantes (textura, color, dibujo, defectos y otros), y del número de piezas.

2. i) Se ha realizado la reproducción sobre papel o cartón de las piezas retiradas, indicando las señalizaciones correspondientes.

10. j) Se han aplicado medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte y rebajado.

RA 3.- Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material a unir.

Criterios de evaluación:

3.a) Se han organizado las actividades conforme a los medios y materiales que hay que utilizar.

3.b) Se han relacionado los tipos de hilos, adhesivos u otros en función de la técnica de ensamblado y de los materiales para su unión.

3.c) Se han realizado las operaciones de acondicionamientos para el ensamblaje en función del tipo de unión, medios y materiales.

3.d) Se ha concretado la secuencia de operaciones, indicando los criterios estéticos y de seguridad.

3.e) Se han realizado las costuras de unión, a mano y a máquina de distintos tipos de materiales, con criterios estéticos y eficacia, a fin de lograr las condiciones requeridas de resistencia, flexibilidad y fijación.

3.f) Se han colocado tapas, filis, medias suelas y otros en los zapatos que se van a reparar.

3.g) Se han realizado operaciones de incorporación de elementos como cremallera, hebilla, remaches y ojetes, entre otras, para sustituir los averiados.

3.h) Se ha comprobado visualmente la calidad de los componentes ensamblados, corrigiendo las anomalías detectadas.

3.i) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales requeridas. j) Se han empleado los equipos de protección individual en las diferentes actividades.

RA 4.- Realiza operaciones de forrado o tintado de calzado, relacionando el tipo de tejido o tinte con las características del calzado.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han organizado las actividades conforme a los medios y materiales que hay que utilizar.

4.b) Se ha seleccionado el tejido para forrar, atendiendo a las demandas del cliente y a las características del calzado

4.c) Se han realizado las operaciones de desmontaje para liberar los elementos que se van a forrar.

4.d) Se ha incorporado el tejido sin pliegues, alineado y con la tensión necesaria.

4.e) Se han identificado los tintes y sus concentraciones de aplicación.

4.f) Se ha explicado el proceso de secado y su influencia en el producto final.

4.g) Se han identificado los riesgos medioambientales asociados al proceso.

4.h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas

RA 5.- Realiza las operaciones de acabado en la reparación de calzado, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspecto de presentación final.

Criterios de evaluación:

5.a) Se han concretado las operaciones en función del tipo de material a emplear y la pieza que se va reparar.

5.b) Se han aplicando las técnicas apropiadas en cada operación de acabado (pistola, cepillo, encerado, pulido y otros).

5.c) Se ha operado con autonomía, método, pulcritud, con criterio estético, seguridad y salud en el trabajo.

5.d) Se han determinado los parámetros de calidad de acabado del calzado reparado.

5.e) Se ha comprobado en el producto reparado la apariencia, solidez y aspectos globales tales como pulcritud y uniformidad del color, corrigiendo las anomalías detectadas.

5.f) Se han identificado los riesgos inherentes al trabajo en función de los materiales y de las máquinas que se utilizan.

5.g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones relacionadas.

5.h) Se ha facturado el producto reparado respetando los requisitos legales y fiscales.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
1	a-g	BC 1	a	a
2	a-j	BC 2	b	b
3	a-i	BC 3	e	e
4	a-h	BC 4	f	f
5	a-h	BC 5	f-g	f-g

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	Conocimiento de los artículos de calzado Preparación de máquinas y herramientas utilizados en la reparación de los artículos de calzado	1	a-g	BC1	a	a	25	1.er trimestre

2	Retirada y corte de piezas	2	a-j	B C2	b	b	45 20	1.er trimestre 2.er trimestre
3	Ensamblado de piezas	3	a-i	B C3	e	e	44 37	1.er trimestre 2.er trimestre
4	Forrado y teñido de calzado	4	a-h	B C4	f	f	10	2.er trimestre
5	Acabado de reparación de calzado	5	a-h	B C5	f-g	f-g	10	2.er trimestre

Se reservarán además tiempos específicos tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	1
Exámenes y recuperaciones	6
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	2

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este apartado se adaptará según exista dualización o no.

Los módulos que no dualicen, explicarán como realizarán el seguimiento quincenal del módulo

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general**

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **1 de marzo** hasta el **28 de mayo**, ambos inclusive, con una duración total de **400 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **parcialmente**, en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**:

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA 3		**Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material a unir.**

Por tanto, **1 Ra en FEOE** de los **5 total de RA resultados de aprendizaje** del módulo profesional se desarrollan **en la FEOE**.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

2.4.4 Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** permanecerá en el centro educativo y realizara tareas de refuerzo, ampliación y desarrollo de competencias orientadas a su futura incorporación a la formación en empresas.

Todos los alumnos realizan FEOE

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.

3.2 Estrategias metodológicas

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Estrategias expositivas.
- Realización de ejercicios.
- Realización de prácticas.
- Tutoría entre iguales.
- Uso de Classroom.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluacion

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

De todas las que se redactan a continuación excepto las de Nivel competencial inicial en el módulo profesional, se realizarán siempre y cuando no se disponga de información por parte de la tutora.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y	– Se integra de forma

	compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia.

		– Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente

	terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	- Preparar equipos y herramientas para la reparación de calzado, relacionando las	- Prepara equipos y herramientas para la reparación de calzado, relacionando las

	variables seleccionadas con las características del producto que hay que reparar. - Retirar piezas del calzado para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación. - Ensamblar piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material a unir. - Realizar operaciones de forrado o tintado de calzado, relacionando el tipo de tejido o tinte con las características del calzado. - Realizar las operaciones de acabado en la reparación de calzado, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspecto de presentación final.	variables seleccionadas con las características del producto que hay que reparar. - Retira piezas del calzado para su sustitución, relacionando el material extraído con su aplicación. - Ensambla piezas, justificando la técnica de ensamblado seleccionada en función del tipo de material a unir. - Realiza operaciones de forrado o tintado de calzado, relacionando el tipo de tejido o tinte con las características del calzado. - Realiza las operaciones de acabado en la reparación de calzado, relacionando el tipo de tratamiento con las características y aspecto de presentación final.
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la

	tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística,).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua
El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua
El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en **el plan de pendientes.**

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en **el plan de pendientes.**

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

Cada profesor informará a principio de curso en clase, en la web y en el classroom/moodle, en las reuniones de padres

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional , calculado desde la fecha de matrícula.

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de 191 **horas**. Por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **29 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Dossier de ejercicios y prácticas.
- Pruebas objetivas.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE.

Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final**:

El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación**:

Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

- **Instrumentos de evaluación:**

Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) Se fijan los siguientes criterios de calificación en cada uno de los RA:

   Pruebas teórico-prácticas 60%

   Dossier de actividades y prácticas.....40%

2) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

3) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

4) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

5) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las
siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:
   - RA 1, 3 puntos.
   - RA 2, 3 puntos.
   - RA 3, 5 puntos.
   - RA 4, 3puntos.
   - RA 5, 3 puntos

6) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5 y el decimal es superior a 5 se redondeará al número entero más próximo.

   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

   d) Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.

   e) En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.

   f) Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

   g) Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio

de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA1		**RA2**		**RA3**		**RA4**		**RA5**	
20%		20%		20%		20%		20%	
CE	**%**	**CE**	%	**CE**	%	**CE**	%	**CE**	%
1.a	10	**2.a**	10	**3.a**	10	**4.a**	10	**5.a**	20
1.b	10	**2.b**	10	**3.b**	10	**4.b**	20	**5.b**	20
1.c	20	**2.c**	10	**3.c**	10	**4-c**	20	**5.c**	20
1.d	20	**2.d**	10	**3.d**	10	**4.d**	10	**5.d**	10
1.e	20	**2.e**	10	**3.e**	20	**4.e**	10	**5.e**	10
1.f	10	**2.f**	10	**3.f**	10	**4.f**	10	**5.f**	10
1.g	10	**2.g**	10	**3.g**	10	**4.g**	10	**5.g**	10
		2.h	10	**3.h**	10	**4.h**	10		
		2.i	10	**3.i**	10				
		2.j	10						

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

No hay alumnos/as de 2º curso pendiente en este módulo profesional en este curso 26-27.

den surgir actividades que se valoran en momentos determinados en reunión de departamento si se realizan dentro del centro.